RIO BUENO, 22 de mayo de 2017

IDDOC Nº 243.910
DECRETO EXENTO Nº 2012 .-/ VISTOS:

1.- Fallo tribunal electoral XIV Región de Los Ríos de fecha 30 noviembre de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, Ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 83 y 127, publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006.

2.- Notificación de irregularidad eléctrica.

3.- Reconocimiento de deuda y convenio de pago de empresa eléctrica Sociedad Austral de Electricidad S.A.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de cancelar al proveedor denominado Empresa Eléctrica Sociedad Austral de Electricidad S.A., ya que el servicio cobrado en planilla adjunta, efectivamente fue consumido y de ninguna manera incurrir en aprovechamiento ilícito y así cancelar la deuda pendiente.

D E C R E T O

1.- Apruébese Reconocimiento de Deuda y Convenio de Pago de fecha 09 de mayo de 2017 suscrito entre el municipio representado por su alcalde Sr. **LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ R.U.T. 8.818.022-4** y **SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A R.U.T. Nº 76.073.162-5.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
A L C A L D E

ANA MARLENE LÓPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL

saesa
GRUPO DE EMPRESAS

RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y CONVENIO DE PAGO

Fecha: En Osorno, a 09 de mayo de 2017

EMPRESA ELÉCTRICA:

Nombre	SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.
Dirección	Ramírez 705
RUT N°	76.073.162-5

Y

DEUDOR:

Nombres	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
Apellidos	
Profesión u oficio	
Rut	60.201.000-0
Dirección de suministro	COMERCIO 603
Número de cliente	400000314597
Servicio a nombre de	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
Teléfono Fijo	
Teléfono Celular	
Correo Electrónico	

PRIMERO: El DEUDOR en su calidad de Propietario reconoce adeudar a la EMPRESA ELÉCTRICA **por concepto de CNF (Consumo No Facturado) la suma de $11.199.120.- (IVA incluido), esto quiere decir energía consumida y no facturada, por equipo de medida marca ITRON N° 13018155, por encontrarse con sub-registro NO ENROLADO, según el siguiente detalle:**

	Unidades Físicas Refacturar	Total ($) Neto	Total ($) c/IVA
Energía CNF	83.810	$ 9.411.025	$ 11.199.120
Potencia			
Demanda			
	Total a Refacturar	$ 9.411.025	$ 11.199.120

SEGUNDO: El DEUDOR se obliga a pagar la suma precedente de la siguiente forma y plazo:

a) Contado: **$ 11.199.120**.-

b) **Monto Adeudado $11.199.120.- pagadero en 48 cuotas de $233.315.- (Doscientos sesenta y un mil seiscientos ochenta y uno), la cual será cargada en forma mensual en la boleta de consumo de energía correspondiente al Servicio N°400000314597, con dirección Comercio 603 de Río Bueno**

N° 0241401

SAESA | LUZ OSORNO | FRONTEL | EDELAYSEN

NOTIFICACIÓN DE IRREGULARIDAD ELÉCTRICA

EMPRESA : SAESA

NOMBRE CLIENTE: [illegible] N° CLIENTE :

DIRECCIÓN : [illegible] CIUDAD : Río Bueno

N° MEDIDOR : [illegible] LECTURA : 83610

En inspección efectuada el día 23 / 03 / 17 a las 14:45 horas, a la instalación eléctrica referida, se ha comprobado la existencia de una irregularidad en el servicio de suministro eléctrico, en los términos del Artículo 154 del D.S. 327, de Minería, de 1997, Reglamento Eléctrico, según se detalla a continuación

a) Instalación alimentada directamente desde el empalme, antes del medidor.
b) Medidor intervenido.
c) Instalación conectada a la red con infracción a las normas pertinentes.
d) Dar suministro de una a otra instalación interior.
e) Instalación conectada sin haber sido declarada reglamentariamente.
f) Aumentar la potencia contratada sin dar el aviso correspondiente.
g) Otra. NO ENROLADO

Detalle de la irregularidad:
AL MOMENTO DE LA INSPECCION SE ENCONTRO MEDIDOR CONECTADO EN TERRENO SIN DATOS EN SISTEMA CON [illegible]

Esta irregularidad se traduce en que, los consumos de energía eléctrica efectuados en su servicio no sean registrados por el equipo de medida, o se registren sólo parcialmente.

RECEPTOR

NOMBRE CLIENTE SE NIEGA A FIRMAR

RUT

CALIDAD (Dueño, pariente, Otro)

El firmante declara explícitamente haber recibido conforme la presente notificación, y reconocer los hechos que en ella se consignan

FIRMA : FECHA : 23 / 03 / 17

INSPECTOR

NOMBRE : [illegible] FIRMA : [signature]

BRIGADA : [illegible] RUT : 15796022-P

OBSERVACIONES:

Gráfica ANDINA LTDA FONO 52 257451 - PUERTO MONTT 10/14 Imar 5

DUPLICADO: EMPRESA

PLANILLA DE CÁLCULO DE ENERGÍA NO FACTURADA

DATOS DEL SERVICIO								CALCULO ENERGIA ACTIVA (kWh)				
N° SERVICIO	ZONA	NOMBRE_SERVICIO	TARIFA	DIRECCION	MEDIDOR INSTALADO	MEDIDOR TERRENO NE	MARCA MEDIDOR	kWh a Refacturar	Valor Unitario kWh	Total ($) Neto	IVA	Total ($) c/IVA
400000314597	RÍO BUENO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO	BT-1	CARLOS CONDELL S/N	13018155	13018155	ITRON	83.810	$ 112,29	$ 9.411.025	$ 1.788.095	$ 11.199.120

ENERGÍA ACTIVA

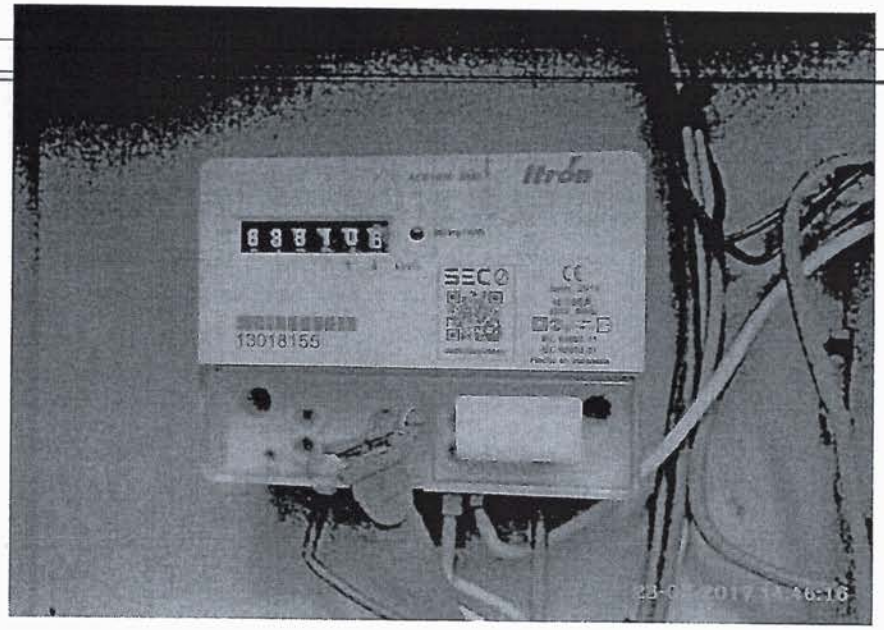

	Unidades Físicas Refacturar	Total ($) Neto	Total ($) c/IVA
Energía CNF	83.810	$ 9.411.025	$ 11.199.120
Potencia			
Demanda			
Total a Refacturar		$ 9.411.025	$ 11.199.120